



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonia Peruana -IIAP

## RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 041-2017-IIAP-P

Iquitos, 01 de junio de 2017

Vista; la Carta de Invitación del Servicio Forestal Americano de fecha 30 de mayo y el Memorando N° 015-2017-IIAP-PROTERRA-LMFM del Especialista del Programa de Investigación en Cambio Climático, Desarrollo Territorial y Ambiente - PROTERRA, Ing. **Lizardo Fachín Malaverry**, solicitando autorización de viaje para participar de un **Programa de entrenamiento en calibración y mantenimiento de los Instrumentos Eddy Covariance**, a desarrollarse del **11 al 17 de junio de 2017**, en las ciudades de Grand Rapids y Saint Paul, Estado de Minnesota, Estados Unidos;

### CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Forestal Americano, está organizando un curso de capacitación sobre calibración y mantenimiento de los instrumentos (sensores) Eddy Covariance instalados en la Torres de Flujo localizada en el Parque Nacional de Quistococha, capacitación que se llevara a cabo en las ciudades de Grand Rapids y Saint Paul, Estado de Minnesota, Estados Unidos, del 11 al 17 de junio de 2017;

Que, mediante Memorando N° 015-2017-IIAP-PROTERRA-LMFM, de fecha 30 de mayo de 2017, el Especialista del Programa de Investigación en Cambio Climático, Desarrollo Territorial y Ambiente - PROTERRA, Ing. Lizardo Fachín Malaverry solicito permiso para participar en el curso de capacitación mencionado en el primer párrafo.

Que, el evento tiene como finalidad generar y difundir conocimiento en el manejo de los equipos y el análisis de los datos que se viene colectando en el monitoreo de la Torre de Flujo localizada en el Parque Nacional de Quistococha. Por lo que resulta importante autorizar el viaje;

Que, los gastos por concepto de pasajes, hospedaje, alimentación y T.U.U.A., serán cubiertos por la Organización SilvaCarbon y el Servicio Forestal Americano;

Estando a los documentos del visto y a las visaciones de la Gerencia Estratégica, de la Jefatura del OGA y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 1° de la Ley N° 23374;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Autorizar** el viaje, en comisión de servicios al Ing. **Lizardo Fachín Malaverry**, para su participación en el **Programa de entrenamiento de calibración y mantenimiento de los instrumentos Eddy Covariance instalados en la Torres de Flujo localizada en el Parque Nacional de Quistococha** organizado por el Servicio Forestal



#### OFICINA

Av. José Abelardo Quiñones km 2.5  
Teléf. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516  
Apto. 784 - Iquitos  
E-mail: [preside@iiap.org.pe](mailto:preside@iiap.org.pe)  
IQUITOS - PERÚ

#### OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501  
Miraflores  
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763  
E-mail: [iiapli@iiap.org.pe](mailto:iiapli@iiap.org.pe)  
LIMA - PERÚ



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonia Peruana -IIAP

## RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 041-2017-IIAP-P

Americano, a partir del 11 al 17 de junio de 2017, en las Ciudades de Grand Rapids y Saint Paul, Estado de Minnesota, Estados Unidos.

**Artículo 2°.**- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución por concepto de pasajes aéreos, hospedaje y alimentación, serán asumidos por la Organización SilvaCarbon y el Servicio Forestal Americano.

**Artículo 3°.**- La presente Resolución no da derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 4°.**- El profesional mencionado en el Artículo 1°, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la culminación del viaje, deberá presentar ante el Titular y la Gerencia General del IIAP, un Informe detallado sobre su viaje, describiendo las acciones realizadas, resultados logrados y adjuntando los documentos obtenidos, a fin de que sean presentados al Directorio y se difunda a todo el IIAP.

**Artículo 5°.**- Encárguese a la Dirección de BIOINFO, la publicación de esta Resolución, en la Página Web de nuestra Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. Luis E. Campos Baca  
Presidente IIAP



**OFICINA**  
Av. José Abelardo Quiñones km 2.5  
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516  
Apto. 784 - Iquitos  
E-mail: [preside@iiap.org.pe](mailto:preside@iiap.org.pe)  
IQUITOS - PERÚ

**OFICINA DE COORDINACIÓN**  
Av. Larco 930, Of. 501  
Miraflores  
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763  
E-mail: [iiapli@iiap.org.pe](mailto:iiapli@iiap.org.pe)  
LIMA - PERÚ